



RECUPERACIÓN PATRIMONIAL

Hacen observación sobre restauraciones

La Auditoría Superior de la Federación destacó anomalías en el Programa Nacional de Reconstrucción

POR IUAN CARLOS TALAVERA
jc.talavera@gtm.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) emitió ayer una promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria en contra de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, debido a irregularidades en la verificación del cumplimiento de los trabajos de restauración del Palacio Municipal de Juchitán de Zaragoza, en Oaxaca, así como su Casa de Cultura y el Portal Símbolos Patrios, realizados con recursos del Programa Nacional de Reconstrucción (PNR).

Esto como parte de las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), dentro de la fiscalización de la cuenta pública 2021.

Asimismo, observó el proyecto de rehabilitación del Templo de Santa María

de Guadalupe, a cargo de la Secretaría de Cultura federal, realizado por el municipio de Huajuapán de León, Oaxaca, en el que se presume un probable daño o perjuicio por un monto de cuatro millones 894 mil 365 pesos, por la ejecución y pago de 23 conceptos de obra no autorizados por la Dirección General de Sitios y Monumentos Patrimonio Cultural.

La Auditoría Superior de la Federación también señaló la gestión financiera del Proyecto Integral del Complejo Cultural del Bosque de Chapultepec, en el que se detectaron conceptos no previstos en el catálogo original de los contratos de obra pública, por lo que sugirió verificar la planeación y presupuestación de obra, así como su revisión con base en la legislación vigente.

Observaciones

La ASF detectó anomalías en la rehabilitación del Templo de Santa María de Guadalupe, en Oaxaca.



Foto: Fotógrafo Iluminar

Debido a los daños provocados por los sismos de 2017, el Palacio Municipal de Juchitán, Oaxaca, tuvo que demolerse.